

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LT Rut 079689550-0
 La Cantidad de \$ 66,124 SESENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS
 Correspondiente a PAGO 40 LITROS DE GASOLINA 93 OCTANOS 20 LTS. DE MEZCLA TRACTOR - CARRO Y
 20 LTS. MAQUINAS AEREAS (GERARDO AHUMADA MURILLO)
 Fecha de Pago 18/04/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
ORDEN DE COMPRA	5955385	14/04/2011	66,124

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :406

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		66,124
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	66,124	
Totales		66,124	66,124

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	66,124	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		66,124
Totales		66,124	66,124



[Signature]
 M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Signature]
 LORRA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



[Signature]
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



[Signature]
 V° Bueno Tesorero